



MEDIDAS PREVENTIVAS E INFORMACIÓN UTIL TEMPORADA 2019

TELEFONOS UTILES:

101 ó 911– COMANDO RADIOELECTRICO

**02902-491077 –COMISARIA SECCIONAL PRIMERA (Avda. Libertador).
A cargo del Comisario Héctor Águila**

**02902-496871 –COMISARIA SECCIONAL SEGUNDA (Avda. Salvador Lara)
A cargo del Comisario Marcelo Tejada**

**02902-496710 –DIV. INVESTIGACIONES Y DELITOS COMPLEJOS- (Barrio
Manantiales- Avda. Libertador 3.530)**

Contactos alternativos

Mail: **delitoscomplejoselcalafate@hotmail.com**

Fan Page Delitos Complejos DDI – El Calafate

<https://www.facebook.com/delitoscomplejos.elcalafate>

En estos canales de comunicación se podrán hacer consultas y dar aviso de posibles situaciones de alerta.

Se solicita a los Propietarios de los complejos Hoteleros, hospedajes y comercios en general tengan a bien orientar a su personal en normas de seguridad preventiva la cual aportará mayor celeridad al desenvolvimiento policial. Siendo las siguientes:

Para el sector Hotelero:

- Controlar a la salida de los pasajeros que las habitaciones posean sus ventanas cerradas ya sea desde el interior y/o exterior, de manera discreta.
- A los empleados que se encuentren en la recepción de turistas, tener presente disponer de observación propia en los alrededores del Hotel u Hospedaje, y en caso de apreciar alguna persona/s que se ubicaren durante un tiempo prudencial sin dilucidar una



DIVISION NARCOCRIMINALIDAD Y DELITOS COMPLEJOS
CAMARA DE HOTELERÍA, GASTRONOMÍA, COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA
ACTIVIDADES AFINES DE EL CALAFATE



acción típica (llamado por celular, esperando un remis, o a persona, o fumando, etc;), llamar al 101 –Comando Radioeléctrico- o al 911 quien se acercará al lugar para identificar a la persona en cuestión. Sin implicar al personal que efectuó la llamada.

- En horarios de la tarde o a principios de la noche, se recomienda que el sereno o personal que designe el hotel observe el sector externo y en caso de apreciar alguna anomalía (Persona o vehículo detenido polarizado o con personas en su interior) dar aviso a la Comisaría más cercana o al 101. Esta situación no es ajena ya que el vecino común lo realiza en la parte externa de su propiedad, tampoco es para que los mismos se encuentren todo su horario en la parte externa, solo lo prudencial y en horarios rotativos; así ante eventuales sucesos que ellos no observan diariamente sean anoticiados de inmediato a la Policía
- Llevar un control preciso de pasajeros que ingresen a los Hoteles o Hospedajes, siendo en el mejor de los casos plasmar un registro de los datos de los pasajeros en todos los establecimientos, pudiendo solicitarse nombre, apellido, edad, dirección y/o procedencia, teléfonos de contacto, correo electrónico. En virtud que años anteriores hubo hechos donde los damnificados resultaron ser extranjeros y se debe poseer una comunicación en caso de ser requeridos por la Justicia de Turno

Para los comerciantes en general:

- En caso de incluir personal para las tareas laborales durante la temporada turística **solicitar ante todo el correspondiente Certificado de Antecedente Policial**, así esta/s persona/s podrá/n ser identificada en la Comisaría de jurisdicción que corresponda. Si existiese medida cautelar vigente no se entregara certificación alguna. Asimismo ante cualquier duda el comerciante y/o Propietario de la entidad se deberá comunicarse o en su caso apersonarse para informarse de lo sucedido a la Comisaría Primera, de 8 a 14 hs.. También es importante solicitar Referencias de trabajos anteriores antes de la toma de personal.

En caso de colocar sistema de cámaras de seguridad en los alrededores del edificio, la División de Narcocriminalidad y Delitos Complejos dispondrá de personal que podrá asesorar acerca de la mejor ubicación. Esta División no indicará ni sugerirá a ninguna empresa que se dedique al rubro descripto, ni tampoco enviará a efectivo alguno a solicitar alguna colaboración ya sea de elementos ni dinero,



en caso de algún requerimiento al Hotel u Hospedaje se enviara mediante nota con los respectivos sellos de autenticación.

ATENCIÓN:

Aquellos delitos que puedan ser resueltos a través de la visualización de cámaras de seguridad, el trámite de recopilación de las mismas está a cargo del personal policial, quienes realizaran los pedidos formales de dichas imágenes.

Todos aquellos comercios y vecinos que posean cámaras de seguridad, la DDI recomienda darle periódico y adecuado mantenimiento al equipo

- Además del sistema de cámaras es recomendable incorporar como seguridad empresarial en el sector externo, sistema lumínico por movimiento en los sitios o el que el empresario disponga ya que hay lugares donde no es habitual que los pasajeros se movilicen y estos posean enlace directo ya sea por luz o visualización de algún monitor por parte del personal que se ubica en recepción, así ellos podrán apreciar el sector del Hotel que no logran tenerlo a la vista.
- En caso de suscitarse un hecho delictivo no alterar (mover objetos, manipular elementos, ni tratar de establecer medidas propias, etc.) en las habitaciones o el sector donde se ejecutó, disponiendo el llamado en forma urgente al 911 para la elaboración de las actuaciones correspondientes, como así la coordinación junto al personal de investigaciones de esta localidad sobre las medidas a seguir. En otras palabras tratar de no alterar el lugar.
- En caso que resultare algún pasajero o empleado víctima de un hecho ilícito, dentro o fuera del lugar de alojamiento o comercio se le otorgará la asistencia correspondiente y se le brindara la contención necesaria por personal especializado.
- Contar con los datos personales (teléfono, FB, dirección, móvil) de todo el personal de la empresa
- Que el personal de posea claves de acceso o alarmas, no brinde esta información a ninguna otra persona dentro de la empresa.



DIVISION NARCOCRIMINALIDAD Y DELITOS COMPLEJOS
CAMARA DE HOTELERÍA, GASTRONOMÍA, COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA
ACTIVIDADES AFINES DE EL CALAFATE



Estas resultan algunas pautas que se sugieren tener en cuenta conforme el análisis de los hechos ilícitos que se perpetraron los años anteriores en torno a la modalidad de ejecución, dejando presente que la seguridad se la lleva adelante entre todos, y no es preciso que la misma recaiga sobre los pasajeros que arriban a esta localidad.

Destacamos que a la hora de llamar al Comando Radioeléctrico desde un teléfono celular lo haga al **911**.

En este último tiempo se implementaron en forma conjunta con personal del Comando Radioeléctrico local acciones tendientes a la prevención ante posibles hechos a turistas en la vía publica:

- Control de los lugares de alojamientos donde no existan cámaras de seguridad y que se encuentren más alejados del centro de la localidad
- Control en horarios de salida para cenar, realizando paradas preventivas e identificación de personas que pudieran apreciarse en las inmediaciones a los sectores dispuestos.

Cabe destacar que todo el personal policial se encuentra con su credencial de identificación correspondiente al momento de presentarse en un domicilio, la cual podrá ser requerida por la persona que lo recepcione.